

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

De subsistencias

Nuevamente tenemos que ocuparnos de este problema, que tanto preocupa a otros pueblos y que a nosotros representantes en el Ayuntamiento, parece que los tiene al cuidado.

Los pueblos se veían a salvo cuando el kilo; los demás artículos llamados de primera necesidad, si quieren misma marcha ascendentes, ¿no es que el Alcalde y el delegado de abastos no come? Porque no tiene explicación la desesperación que sienten por este asunto, que contrasta con el interés que pone el Ayuntamiento en algunos otros, como en cambiar los nombres de calles tan cartageneras como la de San Miguel y la Plaza de San Ginés de la Jara, por Alcalá Zamora y Mercedario Domingo. Mientras tanto las subsistencias son las otras, y en la puerta de la Casa Consistorial, la guardia dia ria de obreros parados, con la consecuencia de los Guardias Municipales y de Seguridad en el hall y en la puerta, para impedir el acceso al Palacio de mármol a los que no tengan necesidad de utilizar los servicios de las oficinas públicas.

¿Cuando se convocaría el pueblo, que lo que necesita es administradores y no políticos?

¿En qué el paro que nos prometían hace un año?

Señor Alcalde! Si no tiene tiempo de ocuparse de cosas de tan poco importancia, como el precio de los patatas, por lo menos dé órdenes al Delegado de Abastos para que en su nombre adopte las medidas conducentes al abaratamiento del abrigo tuberculoso.

¿Es que no le gustan a V. S. los patatas?

De Sociedad

Los que viajan

Han salido para Madrid los señores marqueses de Fausto el Sol.

—De Madrid ha venido la bellísima señora Maruja La Rocha.

—Otro día se han trasladado a Madrid don Alberto Gray, su distinguida esposa doña Guadalupe Azar y su bella hija María Teresa.

ENFERMOS

Está establecida de su enfermedad doña María Luisa de Guzmán esposa del teniente coronel de Caballería don Antonio Pérez.

—Se encuentra enfermo el vicealmirante de la Armada excelentísimo señor don Francisco Yolff.

—En los Dolores está mejorada de su enfermedad doña Concepción de Murcia Saiz de Andina.

—Se encuentra enferma doña Angeles Cendrá esposa del Coronel de Artillería don Joaquín de Montesoro.

El «José L. Díez» embarrancado

A consecuencia del fuerte temporal se halla encarrancado en el astillero de Ibiza, el destructor «José Luis Díez».

Para ponerlo en franca, zarparon de este Arsenal el remolcador «Galdíaz» y el destructor «Alcalá Gallego», en el que va el Coronel de Ingenieros José del Ramo de la Basa, don José Rubí y personal con material de salvamento.

No hay novedad en la tripulación, ni la situación del barco ofrece peligro.

¿Qué pasa en la Casa del Niño?

Se dice que el Alcalde ha nombrado una Comisión gestora que se ha hecho cargo de la Casa del Niño.

Se dice que el Alcalde estuvo anoche hasta las tres de la madrugada en el teatro Casino benéfico, ordenando algunas cesantías.

Se dice que se va a prescindir de los servicios de los Hijos de la Caridad, en la Casa del Niño.

Se dicen otras muchas cosas que no podemos creer, pero de las cuales informaremos ampliamente a nuestros lectores.

Se dice que los vendedores de cigarrillos pierden declararse en huelga.

¡Qué ésta! Se pierden horas enteras en cosas que no interesan, mientras el pueblo no puede dormir por la carestía de la vida.

FITILO

El reparto de las mil pesetas

Según dice el órgano radical-socialista, las mil pesetas que el Presidente de la República entregó al clero para que se distribuyeran en las casas de beneficencia de esta ciudad se han repartido del siguiente modo:

Tienda Atlio 500, Hospitalidad de Santa Teresa, de San Antón, 250, Hospital de Caridad, 250.

Como verán nuestros lectores, sin duda por lo exiguo de la cantidad, los demás establecimientos benéficos han quedado «en blancos», no llegando a un céntimo.

Otra vez será.

Inscripción en el Penal

Para protestar de haber sido encerrado en celda de castigo un recluso llegado hace días del Dueso y que trae revueltas a sus compañeros, esta mañana los presos de la Prisión Central promovieron un planteo.

Con el auxilio de fuerzas de la Benemérita se pudo dominar la actitud de rebeldía, siendo encerrados en celdas los cabecillas del movimiento.

«Abandonar el periódico católico, negarle al católico de vuestra suscripción, es sólo comparable a la defeción del soldado que en plena batalla abandonada la trinchera en que defiende el honor de la Patria. Gravísimo delito.

Pero, cómo calificas al católico que no sólo abandona su periódico, sino que se suscribe o compra periódicos indiferentes, cuando no enemigos de la moral y el orden, atentos siempre a servir las más bajas pasiones?

Tiene tal acción el más grave de los calificativos, porque ya no es el caso del soldado que abandona la defensa de la bandera, sino el del que se pasa al enemigo y se fortalece con su ayuda.

He aquí un caso de traidorismo.

CARDENAL HARTMANN

Se alquila el 2º piso de

Aire, 32

CUMPLIR LA LEY Origenes de la Revolución española

La masonería antes de la Dictadura

Me extraña que apenas se haya comentado la disposición ministerial del de Justicia prohibiendo a los notarios la propaganda en pro o en contra de cualquier profesión religiosa.

Y sigue que me extraña porque el alcance decreto castiga o apena a los notarios que no es propaganda de profesión religiosa, ni constituye falso de ninguna clase ni la fracción de los Estatutos del Notariado.

La ley de 30 de Enero, como recuerda el Decreto a que nos referimos, exige por su artículo 4º «una disposición expresa para que el catolicismo tenga carácter religioso».

De modo que dar la fórmula de derecha para que la expresada ley se cumpla no se realiza en manera alguna aviso de propaganda y menos ir contra la Constitución vigente.

El Notariado, no sólo tiene el derecho porque ejerce la profesión de Abogado, sino el deber, incluso como funcionario público, de instruir a quienes a él se dirigen sobre la manera cómo han de cumplir las leyes.

Y el decir cómo ha de cumplirlas e incluso dar la fórmula para su cumplimiento es digno de elogio y en modo alguno mercedor de censura. «Señor Notario: la ley dice que para que mi cadáver reciba sepultura religiosa es necesario que yo, hega una declaración expresa de mis creencias. ¿Cómo la debe hacer?

Y el Notario que a esta consulta contesta adecuadamente no hace otra cosa que cumplir una elemental obligación.

Presenciemos del hecho bien solo uno de que las hojas impresas a que la disposición que comentamos se refiere, sea quien quiera el redactor de las mismas, se han publicado en todos los periódicos; pero si en el supuesto de que dejó morir habiendo salido de alguna notaría, como quiera que es perfectamente legal, como quiera que es consecuencia de un precepto de la ley, nadie podrá decir con razón y demuestra, que va contra lo establecido que a lo establecido se somete y a lo preceptuado se pone.

Pero ¿qué es lo que se pretende? ¿La ignorancia del derecho? ¿Que las gentes no se enteren de lo que legalmente pueden hacer y cómo deben hacerlo para que se cumpla su voluntad? Quise que ese es el propósito del Decreto de Justicia. Pero esa no es la ley ni el espíritu de la ley. La ley respeta la conciencia religiosa. La ley reconoce el derecho al ateísmo religioso cuando ya predice de una doctrina expresada, tal cosa. Si pues es el derecho éste, puede decirse que va contra el que se cumpla la manera de cumplirlo?

Porbile es que el tan repudiable Decreto ministerial no tenga otras consecuencias que la desgraciada de las personas que a veces de sus propios enemigos (que no los tienen) pueda causar confusas denuncias a los Notarios. Pero en hora buena podrá prevalecer una sanción impuesta por cumplir la ley; y no hay duda ninguna que mientras los Tribunales no fueran, como no lo serán nunca, estafas de cualquier poder que traten de atentar a la independencia, no prevalecerán.

MIGUEL PENAPLOR

Y ésta sea interesante, y no del todo trivial, dedicar algunos artículos al esclarecimiento de los orígenes de la posterior revolución. No me refiero a las causas lejanas: la avalancha de los poderosos en ciertas regiones españolas; el excesivo ala de solemnidades y el prurito del ladrillo personales; la confusión de los líderes religiosos con los de determinados partidos políticos o con los movimientos nacionalistas de los pueblos hispánicos; el retroceso cultural de ciertos directores del apostolado católico, los graves yertos políicos de las derechas; estos factores y muchos otros que sería inconveniente enumerar fueran abordado el terreno, e hiciera posible el arraigo de la semilla revolucionaria.

Pero los maestros que sacó de coto se habrían remedado con procedimientos evolutivos, bajo la tuteliva dirección de la jerarquía católica, si las organizaciones sectarias no hubieran estorbado a los planes de los Prelados e Inquisidores de España de propagandas fracasadas demográficas. El judaísmo, con su primogenitura, la masonería extendieron tales perturbaciones por todos los ángulos del estado: movieron, con hilos invisibles, los hilos políicos y han obtenido los resultados que ha la visita extranjera y que ningún católico sincero puede contemplar sin temor y amargura. En las sectas radica el origen inmediato de la Revolución: todo el mundo lo presiente. No creo posible demostrarlo con claridad apodíctica, porque se trata de acontecimientos demasiado próximos. Indicar el camino para una perfecta demostración, emplear los principales jalones de la misma, es el propósito que me anima a escribir estos artículos.

¿Podrá terminarlos? Nuestro comité presenta más de un riesgo. Muchos me temen que antes de consultárselo indiscutible charla con el público católico, las estafas se aceleren directa o indirectamente los masones. Nadie crea que estoy enfermo de manía persecutoria. Continúo siendo uno de los enemigos más tranquilos del mundo. Pero no tengo ningún motivo para ocultar mi opinión—larga y bien fundada—sobre las venganzas masónicas. No hay mucho que en Barcelona se ha orgulloso una logia especial de médicos masones: hecho muy significativo, sobre todo para los que ponemos documentación copiosa acerca de los métodos que emplean los hermanos del mandil en sus luchas políicas. En fin, si algo desagradable me sucede, acháquelo al lector a las organizaciones secretas y afirmaré en la decisión de arrojarme de España.

Le fui de la masonería española era bien menguada poco antes del advenimiento de la Dictadura. El «Gran Oriente Español» había recibido tres golpes casi mortales. En primer lugar, la creación de la «Gran Logia española», integrada principalmente por elementos catalanes y organizada regionalmente. Luego, la necesidad en que se vió, a consecuencia de los ataques que le dirigían los Mandos Portavoces V. I. Lénin, dentro de la inminente Asamblea del año 1922, de liquidar los cuadros anglos y someterse a la «Consejo supremo de los grados 33». Por fin, la

(1) «Los Cabildos de l'Ordre», septiembre 1930, p. 62.

Información de Marina

Del Departamento

Rambaros en el submármol «C4» el auxiliar segundo radiotelegrafista don Francisco Muñoz Cobacho.

—Dispone casa en las Brigadas de Instrucción y pase desfilado a la Base Naval de Mahón, el auxiliar primero Naval don Sebastián Melis Moy.

—Nombra secretario de costa de la Comandancia de Marinas de Valencia al yudiente auxiliar segundo de Infantería de Marinas don Gil de Oteaga Fuentes.

—Dispone que el auxiliar naval de segunda clase don Juan Bautista Monreal Fuentes, continúa embarcado en el submarino «B 6».

Teatro Circo

El próximo viernes debutará en este teatro la compañía de zambullidas «Los Bajistas», con un programa de obras de «gázero chico» cuyo espectáculo a precios populares se dividirá en secciones.